



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**ACTA N° 11  
SESIÓN PERMANENTE DE LA  
JORNADA ELECTORAL**

**LA PRESIDENTA:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, permanente de este 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. LICENCIADO OCTAVIO RUIZ MORENO  
SECRETARIO

PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	PRESENTE
C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	PRESENTE
C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO	PRESENTE
C. LETICIA GONZALEZ GARCIA	PRESENTE

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

C. JESUS ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. PEDRO VALLADARES TREJO Y/O PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. FRANCISCO RAFAEL TOBIAS GONZALEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. KAREN ARELY MARTINEZ MORENO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
C. PAVEL JESUS CASTELLANOS HERNANDEZ PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. DELFINO BÁRCENAS SÁNCHEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
C. NOHEMÍ LEDEZMA MATA PARTIDO MORENA	PRESENTE

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS CONSEJERA PRESIDENTA	A FAVOR
C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	A FAVOR
C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	A FAVOR
C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO	A FAVOR
C. LETICIA GONZALEZ GARCIA	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 22 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje de la Consejera Presidenta e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;
8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 22 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 00 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el Distrito Local 22 Tampico Tamaulipas;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el Distrito Local 22 Tampico Tamaulipas

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**LA PRESIDENTA:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 22 Distrito Electoral, siendo las 7:38 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 8:00 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

**RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito al Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** consejera presidenta previo a ello se hace la corrección toda vez que al termino del pase de lista referí por un error que se encontraban presentes 5 consejeras y consejeros electorales y 7 representaciones partidistas, siendo lo correcto que se encuentran 5 consejeras y consejeros electorales y 5 representaciones partidistas hasta este momento

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias secretario continúe con el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en Distrito 22 Tampico Tamaulipas, y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretario.

***Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 22 con cabecera en Tampico Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.***

***Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada***



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

***electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en este Distrito Electoral 22 Tampico Tamaulipas.***

***Es cuánto.***

**LA PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 22 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

El uso de la voz para la representante del partido morena.

**NOHEMI LEDEZMA MATA REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA:** Gracias, Buen día, señoras, señores.

Saludamos con respeto a la ciudadanía que sigue con interés cívico la transmisión de este evento.

Pueblo de Tamaulipas:

El día ha llegado.

Hoy es el día en el que todas y todos tenemos una cita con la democracia.

Hoy es también el día en que Tamaulipas tiene una cita con la historia, pues el pueblo decidirá; el pueblo habrá de emitir el mandato para conformar un gobierno, y ese mandato habrá de acatarse.

Hoy es el día que marcará un hito en la vida democrática de esta nuestra querida tierra.

Pero hoy es también el día en que aquí, en el seno de este órgano electoral, nuestro Instituto Político alza la voz, más que nunca, para exigir la observancia irrestricta de las leyes, a fin de hacer cumplir la voluntad de miles de mujeres y hombres que acudirán a las urnas a ejercer el voto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

MORENA respeta la Constitución, las leyes que de ella emanan, los principios rectores en materia electoral y la libertad del voto; este ha sido un Proceso Electoral en el que se ha puesto a prueba el temple de muchos tamaulipecos ante eventos dirigidos a intimidar y a crear incertidumbre tanto entre los miembros de mi partido, como entre los electores en general.

Desde aquí hacemos un llamado a la cordura, a la sensatez y al respeto a la Ley por parte de los Poderes y Órganos Autónomos de esta Entidad Federativa; así como a sus actores políticos, representantes y gobernantes; permitan que la gente exprese su voluntad, respeten el derecho humano de votar y ser votado. Recuerden que a todos nosotros nos espera el juicio ciudadano y, sobre todo, el juicio de la Historia.

Una vez que el pueblo exprese en las urnas lo que es ya una exigencia generalizada, sin duda que nuestro Estado estará *"mucho mejor"*, pero sin esos cuantos, sin su corrupción, sin su ambición por el poder, sin sus negocios, y sin su desprecio hacia la gente.

Hoy es el día de la elección y les vamos a demostrar que sus carretadas de dinero acompañadas de amenazas y de coacción, no son suficientes quebrantar la voluntad del pueblo; la gente hoy por hoy es más consciente y más acuciosa ante el proceder de los gobiernos y de los actores políticos; las personas saben lo que quieren, y lo que quieren son oportunidades reales para vivir en paz, para trabajar y para dejar un auténtico legado de bienestar para las generaciones que vienen.

Están por terminarse los malos días para nuestro Estado, y a pesar de eso, sabemos que la jornada que hoy inicia será histórica; estaremos atentos y vigilantes ante cualquier posible irregularidad que pudiera darse a lo largo del día, a la compra del voto, y demás artimañas de los de siempre.

Es por eso que desde aquí hacemos un llamado atento a todas y a todos, para que salgan a votar, a que acudan a su casilla y demuestren que el poder del pueblo es más fuerte que el poder de los que moralmente hoy llegan derrotados; a los que el único recuerdo de su existencia es su emblema y nombre en la boleta, pero que sabemos que su destino los alcanzó.

A la ciudadanía, le hacemos la invitación para que acudan a votar y a expresar su sentir en la boleta, para que nadie más decida por nosotros el rumbo de nuestro estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Así, no nos queda más que decir: **SALGAN A VOTAR sin miedo, con convicción y con entusiasmo**; que esta Jornada sea tan intensa como sea necesario, pero siempre en el marco de la legalidad y normatividad, y que sea una auténtica fiesta democrática, en donde el voto sea libre, en la extensión más amplia de la palabra.

Dejemos que el pueblo decida, dejemos que la ciudadanía se exprese, pero particularmente dejemos que hoy se elija el rumbo de este Estado: continuidad, o la llegada de la esperanza y la transformación.

Por otro lado, agradecemos a todo el personal del Consejo, de cada área que, de manera exhaustiva, han trabajado para realizar esta elección. También me permito resaltar y felicitar el esfuerzo de las y los funcionarios de casillas, que desde muy temprano están listas y listos para hacer ciudadanía.

Finalmente, agradezco y reconozco a las y los representantes de mi partido que durante el día vigilarán las casillas y velarán por una Jornada Electoral pacífica, y justa.

Hoy es el día en que Tamaulipas **GANARÁ, Y CON LA AYUDA DE DIOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS.**

**JESUS ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:** Buenos días, consejera presidenta, consejeros y consejeras electorales, señores representantes de los partidos políticos

Hoy, 5 de junio de 2022, los ciudadanos del estado de Tamaulipas elegirán a quien habrá de gobernar esta hermosa entidad federativa, lo harán, bajo los principios establecidos en la constitución: de manera universal, libre, secreta e intransferible.

El instituto Nacional electoral bajo los principios rectores plasmados en el artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, **transparencia, inmediatez, máxima publicidad, objetividad, certeza y equidad**, coadyuvando con el instituto electoral del estado de Tamaulipas, son los responsables de la organización de este importante proceso electoral.

El partido acción nacional, fiel a sus principios de salvaguardar el estado de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones autónomas, no duda un solo momento, de la responsabilidad y compromiso con el pueblo de México y en específico de Tamaulipas, de que será este un proceso electoral apegado a la norma jurídica electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Somos precursores de las instituciones, y como tales, siempre estaremos atentos al cabal cumplimiento de la ley, hoy no es la excepción, exigimos a esta honorable autoridad, sea garante del cumplimiento del estado de derecho.

Los partidos políticos como instituciones de interés público, debemos ser el ejemplo que los ciudadanos sigan, siempre con responsabilidad, con humildad, con generosidad, promoviendo la unidad de los tamaulipecos, pues esta es la que nos permitirá construir el futuro que nuestros hijos demandan.

Basta ya de dividir a los mexicanos, basta ya de generar odios y rencores, basta ya de etiquetar y estigmatizar a los diferentes sectores de la población, basta ya de proteger a los delincuentes.

En las democracias, pensar diferente no nos hace ser traidores a la patria, no nos hace ser enemigos, por el contrario, pensar diferente nos permite fortalecer los lazos que soportan nuestros principios democráticos.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, que viva el partido acción nacional, que viva México, que viva Tamaulipas.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje de la Consejera Presidenta e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Secretario.

*El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía de este 22 Distrito expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tam., inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.*

*Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

*Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.*

*A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.*

*Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.*

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 8:11 horas, para reanudar a las 8:20 horas para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

**RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Muy bien, siendo las 8:30 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretario de lectura del reporte.

Una disculpa hacemos un paréntesis, podemos asentar en Acta secretario, que se encuentra presente el representante suplente del partido Morena quien no ha





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

rendido protesta el C. FRANCISCO MENDOZA NIETO, por lo que le solicito a los presentes nos pongamos de pie para la toma de la protesta legal.

**LA PRESIDENTA:** C. FRANCISCO MENDOZA NIETO, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes Electorales que de ellas emanan , así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:**  
Si, protesto

**LA PRESIDENTA:** Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande.

**LA PRESIDENTA:** Por favor secretario por favor continúe con el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 de la mañana.

**EL SECRETARIO:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, previo a ello le informo que también se encuentra en el pleno de este consejo el representante del partido movimiento ciudadano quien no se encontraba al inicio.

**LA PRESIDENTA:** Bienvenido representante, el representante de movimiento ciudadano rindió protesta por escrito no tengo ahorita la fecha pero ya rindió protesta por lo tanto solamente asentamos en acta que se integra a esta sesión, bienvenido.

**C. DELFINO BARCENAS SANCHEZ REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias.

**LAPRESIDENTA:** Adelante secretario

**EL SECRETARIO** Con gusto Consejera Presidenta.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)** es del 85 %, es decir del total de casillas de 237 se llevan instaladas, 202 casillas en este 22 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (Primer reporte)**

Casillas con primer reporte concluido	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla <sup>1</sup>									
	Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes	Partidos políticos nacionales					
PAN					PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA
Total	192		904	216	193	61	100	90	53	191
%				23.89	21.35	6.75	11.06	9.96	5.86	21.13

Es cuanto Consejera Presidenta

**LA PRESIDENTA:** Gracias, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTA:** Le agradezco Secretario; en virtud de que el presente documento fue circulado con anticipación le agradezco secretario, a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

**EL SECRETARIO:** Desde luego Consejera Presidenta.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**LA PRESIDENTA:** Pide el uso de la voz, el representante del Partido MORENA, adelante representante, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO, REPRESENTANTE PARTIDO MORENA:** nada más una consulta, uds tienen información del porque no se han instalado totalmente de las casillas, ya que son las 10:30, ¿este consejo no tiene información del porque no se han instalado el total de las casillas?

**LA PRESIDENTA:** Claro, como lo mencionó el secretario al momento de rendir el informe, la información que nosotros estamos vertiendo aquí en el pleno, es la que obtenemos a través de la aplicación del sistema de seguimiento de la jornada, del SIJE, esa información se está actualizando constantemente, ese era el reporte a las 10 de la mañana, era el reporte que teníamos, ya que quien hace el reporte en campo son los capacitadores asistente electorales, por lo tanto estamos en espera de que se siga actualizando, en el siguiente corte, les daremos ya con incidencias, en caso de que las hubiera.

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO, REPRESENTANTE PARTIDO MORENA:** Tampoco tienen conocimiento si se han dado incidencias

**LA PRESIDENTA:** Hasta el momento no nos han reportado.

**LA PRESIDENTA:** Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto, en primera ronda, por cuanto a la consulta sobre este punto, que es el acuerdo, representante usted hizo una consulta sobre el informa SIJE, que fue el punto anterior, ahora estamos en el punto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

respecto del acuerdo, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Se les consulta si desean hacer uso de la voz, respecto del acuerdo que acabamos de referir.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS CONSEJERA PRESIDENTA	A FAVOR
C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	A FAVOR
C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	A FAVOR
C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO	A FAVOR
C. LETICIA GONZALEZ GARCIA	A FAVOR

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

**ACUERDO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TAMPICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**GLOSARIO**

<b>CAE</b>	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
<b>Comisión de Acompañamiento</b>	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Lineamientos de Intercambio</b>	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.
<b>Reglamento de Elecciones</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
<b>SE</b>	Supervisores y Supervisoras Electorales
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

**ANTECEDENTES**

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022
12. El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementará la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.
13. El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

**CONSIDERANDOS**

- I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :

*“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:*

*a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.*

*c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...].”*

- III. En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

- IV. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.

- V. El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.
- VI. Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- VII. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

**DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO**

- VIII. El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.
- IX. Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.
- X. El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

*“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:*

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*
- III. [...]*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*

Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

- XI. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XII. El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.
- XIII. En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.
- XIV. El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

- XV.** Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.
- XVI.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.
- XVII.** El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.
- XVIII.** El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevaran a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.

**DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.**

- XIX.** El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.

**XX.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

**XXI.** El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.

**XXII.** El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:

*"1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:*

*a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*

*b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*

*c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

*2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.*

*3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.*

*4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

*realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.*

*5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.*

*6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes.”*

- XXIII. El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.
- XXIV. El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.
- XXV. El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.
- XXVI. El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.
- XXVII. El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:  
*“1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:

[...]

p) Desarrollo de jornada electoral;

r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;

[...]"

**XXVIII.** El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.

**XXIX.** El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.

**XXX.** El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.

**XXXI.** De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

**“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.**

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

**[...A la Conclusión de la Jornada electora**

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandatados en la ley electoral local.

b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

*de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.*

*c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*

*d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.*

**XXXII.** Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

**XXXIII.** Al respecto, es pertinente señalar que este 22 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	Francisco Javier Salas Mar	Consejero Electoral	consultoresge@gmail.com	8333924278
Enlace De Comunicación	Enrique Blanco García	Enlace Operativo	enrique.blanco@ietam.org.mx	8331811369

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 22 con cabecera en Tampico, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, una vez que ha sido agotado el punto anterior del orden del día, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso, estado todos de acuerdo, decretamos un receso, siendo las 10:32 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

**RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

Les informo que están instaladas ya 237 casillas por lo cual nos encontramos ya al 100%

<b>Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento</b>															
<b>Presidente/a<sup>1</sup></b>			<b>Secretario/a<sup>1</sup></b>				<b>1er. Escrutador/a<sup>1</sup></b>				<b>2do. Escrutador/a<sup>1</sup></b>				
<b>P</b>	<b>SG</b>	<b>F</b>	<b>P</b>	<b>SG</b>	<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>P</b>	<b>SG</b>	<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>P</b>	<b>SG</b>	<b>F</b>	<b>SF</b>	
<b>237</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>222</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>107</b>	<b>82</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	

Los medios de captura de información son Móvil 222 y la web 15

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muy bien, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el octavo punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 22 Consejo Distrital Electoral.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

En ese sentido, le solicito al Secretario de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

**EL SECRETARIO:** Claro que sí, Consejera Presidenta. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2022, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales para el Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
22	Tampico	1418	CONTIGUA 1	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA OBRERA CODIGO POSTAL 89005
22	Tampico	1440	BASICA 1	CALLE TORREON S/N COLONIA CAMPBELL CODIGO POSTAL 89260 TAMPICO TAMAULIPAS
22	Tampico	1464	BASICA 1	CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 903 NORTE COLONIA TAMAULIPAS CODIGO POSTAL 89060 TAMPICO, TAMAULIPAS
22	Tampico	1480	BASICA 1	CALLE GENARO SALINAS, NUMERO 712 COLONIA CASCAJAL, CODIGO POSTAL 89280 TAMPICO, TAMAULIPAS

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1440 Básica, la cual se encuentra ubicada en el domicilio ubicado en calle Torreón s/n colonia Campbell código postal 89260 Tampico Tamaulipas, de este Distrito 22, está a su consideración el presente punto.

De no ser así, propongo al Consejera MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO y al enlace operativo C. ENRIQUE BLANCO GARCIA, para que se presenten en la casilla 1440 Básica, si no hay otra propuesta, solicito al Secretario someta a votación la misma.

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 Consejo Distrital Electoral  
Tampico



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto, Consejera Presidenta, se somete a votación la propuesta de la Consejera Presidenta de que el Consejera C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO y el C. ENRIQUE BLANCO GARCIA, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS A FAVOR  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR A FAVOR

C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO A FAVOR

C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO A FAVOR

C. LETICIA GONZALEZ GARCIA A FAVOR

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlos en la presente acta.

**C. FERNANDO BALDERAS CASTILLO REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCION NACIONAL:** Manifiesto mi deseo de acompañar a los funcionarios.

**LA PRESIDENTA:** Muy bien, les solicito a los funcionarios y al representante de partido político Acción Nacional, se constituyan en la casilla 1440 Básica, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

**LA PRESIDENTA:** Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el receso, siendo las 13:28 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

RECESO

32



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito al Secretario proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe al 22 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

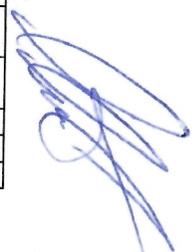
**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le cedo el uso de la voz, la C. **MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO**, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1440 Básica.

**C. MA ISABEL HERNANDEZ BADILLO, CONSEJERA ELECTORAL:** Si muchas gracias con gusto presidenta, se informa que siendo las 14:08 horas, estando presentes en la casilla 1440 Básica, la suscrita MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO y el C. ENRIQUE BLANCO GARCIA, funcionarios de este 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tam., así como el C. FERNANDO BALDERAS CASTILLO, representante del partido Acción Nacional, ante este Consejo Distrital; se identificaron con la C. María del Rosario Isidro Martínez Cuellar, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 1440 Básica.

Una vez que la presidenta de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL/LÍ QUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
<b>BOLETAS ELECTORALES</b>	• Fibras de colores <sup>1</sup> y marca de agua bitonal	X	
	• Datos de identificación que comprenda:	X	
	▪ Entidad federativa	X	
	▪ distrito electoral	X	
	▪ Municipio	X	
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"	X	
	▪ Logotipo del IETAM	X	Se utilizó lampara de luz ultra violeta y lupa
	▪ Número de folio consecutivo	X	
	▪ Micro texto	X	
▪ Carácter invertido	X		

<sup>1</sup> Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

	▪ Imagen latente	X	
	▪ Tinta invisible	X	
<b>ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO</b>	• Micro texto	X	
	• Caracter invertido	X	
	• Imagen latente	X	
<b>ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</b>	• Micro texto	X	
	• Caracter invertido	X	
	• Imagen latente	X	
<b>LÍQUIDO INDELEBLE</b>	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	X	
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	X	
	• Marca indeleble de color café marrón.		
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	X	
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	X	

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Consejera MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito al Secretario coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:**  
Solicita el uso de la voz, levantando la mano.

**LA PRESIDENTA.** - Si ,tiene el uso de la voz el representante del partido Morena.

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:**  
Si muchas gracias Presidenta el partido que represento quiere hacerle a usted una petición amable y porque así lo marca la legislación electoral que se instruya a los presidentes de las mesas de casilla de que griten el nombre de los votantes fuerte y claro, porque tal parece que en algunas casillas, no tengo el dato de en que casillas pero la intención es que se instruya para que grite el nombre de los votante porque así debe de ser no necesariamente se esta cumpliendo si fuera usted muy amable le agradezco mucho, es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Alguien más desea hacer uso de la voz...no estamos en un punto, pero ya que ha hecho el uso de la voz el representante del partido político Morena y atendiendo al principio de imparcialidad alguien mas desea hacer uso de la voz.

**LA PRESIDENTA:** Bien, representante una pregunta y una precisión, cuando usted me refiere que en algunas casillas tendrá información relativa a qué casillas se refiere, es una sugerencia cuando tengan alguna petición respecto a alguna petición en casillas, nos gustaría que nos informe la sección y la casilla a la que está haciendo referencia a efecto de que nosotros podamos solicitar ya que hay 123 secciones 237 casillas, eso por una parte y por cuanto al punto que usted nos refiere, se entregó a los partidos políticos una lista nominal para efecto de que ellos sus representantes ante casilla puedan estar dando seguimiento, al momento que el secretario de la casilla tiene que informar quien es la persona que va a votar lo que refieren es el número, para que las personas representantes de casilla y el secretario busquen el mismo número, eso es una precisión no obstante como mencionaba si le pediría que nos informen cuando haya una solicitud respecto a que secciones y que casillas se refiere.

**C. FRANCISCO MENDOZA NIETO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:**  
Si se los hacemos llegar con muchísimo gusto.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:37 horas y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

**RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 16:21 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretario continuar con el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el décimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto consejera presidenta, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

PAN				PRI				PRD			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
	228	37	2		217	18	0		71	1	1

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>	Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
	121	2	1		106	2	3		57	1	0

MORENA			
Total <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	S <sup>2</sup>	G <sup>2</sup>
	221	23	0

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias secretario, por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta un receso, siendo las 16:24 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

**RECESO**

**LA PRESIDENTA:** Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 22, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Gracias Consejera Presidenta, el décimo primer punto en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

**EL SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

Tenemos hasta el momento el reporte de una incidencia en la Casilla 1434 Básica, el cual consistió en lo siguiente:

Una ciudadana se presenta a votar fuera de su sección confundió la sección 1437 por la sección 1434, el voto no se introdujo a la urna y se procedió a invalidarlo, al invalidarlo lo firman todos los representantes de los partidos políticos, aceptando la invalidez, se resolvió el incidente, y la hora a la que se soluciono fue a las 10:47 horas.



Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total incidentes	de	Tipo de incidente
					5.3
<b>Total</b>			1		
1434		95			
<b>Total</b>			1		

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 22 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral e este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.

**EL SECRETARIO:** El suscrito Secretario, hago constar que la bodega electoral, que, se encuentran intactos las fajillas que fueron colocadas el día 4 de junio del presente año.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito al Secretario se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo de 2022 en sesión 10 Extraordinaria.

Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

**LA PRESIDENTA:** Toda vez que hemos llevado a cabo la apertura de la bodega electoral y nos encontramos en espera de la llegada de los paquetes electorales y del reporte (SIJE) del quinto corte se decreta un breve receso para reanudar en cuanto llegue el primer paquete o tengamos el reporte SIJE, es cuanto.

**LA PRESIDENTA:** a efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Distrital, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 20:07 horas, se recibe los primeros paquetes electorales correspondientes a las casillas 1400 Básica y 1400 Contigua 1, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**



22 Consejo Distrital

TAMPICO

Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

**Tabla de Cómputo Preliminar de la elección para la Gubernatura**

ESTATUS DEL ACTA														
1358 B1	Acta capturable	200	13	0	146	6	1	1	0	1	0	8	376	
1358 C1	Acta capturable	234	13	1	149	13	4	1	2	0	0	6	423	
1358 C2	Acta capturable	183	7	3	169	13	3	1	1	0	0	10	390	
1358 C3	Acta capturable	213	10	0	162	13	0	1	0	0	0	5	404	
1374 B1	Acta capturable	138	9	0	172	5	2	2	0	0	0	6	334	
1376 B1	Acta capturable	285	16	2	97	10	19	3	0	0	0	6	438	
1376 C1	Acta capturable	270	13	4	103	14	13	0	1	0	0	4	422	
1376 C2	Acta capturable	277	12	2	92	10	9	1	2	0	0	4	409	
1377 B1	Acta capturable	138	11	1	126	10	11	3	1	0	0	9	310	
1377 C1	Acta capturable	158	5	1	112	7	4	0	0	0	0	2	289	
1377 C2	Acta capturable	116	10	1	129	10	2	1	1	0	0	6	276	
1378 B1	Acta capturable	176	6	1	123	12	7	1	1	0	1	5	333	
1378 C1	Acta capturable	141	4	5	151	17	5	2	0	0	0	4	329	
1378 C2	Acta capturable	156	11	2	147	17	3	3	2	0	0	6	347	
1379 B1	Acta capturable	135	4	1	174	12	6	2	1	0	0	5	340	
1379 C1	Acta capturable	122	12	4	165	14	8	2	0	0	0	3	327	
1380 B1	Acta capturable	166	9	3	173	11	3	2	0	0	0	7	374	
1380 C1	Acta capturable	152	11	1	220	18	4	0	0	0	0	2	408	
1380 C2	Acta capturable	164	12	1	161	15	5	0	0	0	1	11	370	
1380 C3	Acta capturable	184	8	1	177	13	4	2	1	0	0	4	394	
1380 C4	Acta capturable	172	11	3	172	21	7	1	1	1	1	3	391	
1381 B1	Acta capturable	154	8	1	119	12	7	1	0	0	0	6	308	
1381 C1	Acta capturable	143	11	2	125	11	0	0	0	0	0	3	295	
1382 B1	Acta capturable	99	5	4	114	7	7	0	0	0	0	2	238	
1382 C1	Acta capturable	104	10	2	112	6	6	0	0	0	0	3	243	
1383 B1	Acta ilegible													
1383 C1	Acta capturable	104	4	1	136	6	4	2	0	0	0	7	264	
1384 B1	Acta capturable	115	8	0	111	0	7	2	0	0	0	3	255	
1384 C1	Acta capturable	115	5	6	110	3	0	1	1	0	1	3	245	
1385 B1	Acta capturable	162	13	3	147	19	7	1	0	0	0	10	362	
1385 C1	Acta capturable	152	10	2	165	14	10	3	0	0	0	3	359	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

1386 B1	Acta capturable	133	12	1	126	10	7	0	0	0	0	10	299
1386 C1	Acta capturable	117	12	1	138	10	0	0	0	0	0	4	282
1387 B1	Acta capturable	266	12	3	106	14	7	2	0	0	1	2	413
1387 C1	Sin acta por fuera del paquete												
1387 C2	Acta capturable	257	15	1	109	17	14	4	0	0	0	3	420
1387 C3	Acta capturable	231	21	0	109	16	8	0	0	0	0	3	388
1388 B1	Acta capturable	185	9	1	158	15	1	0	0	0	0	2	371
1388 C1	Acta capturable	187	15	1	156	16	2	1	0	0	0	4	383
1389 B1	Acta capturable	229	7	0	52	5	4	2	0	0	0	5	304
1389 C1	Acta capturable	218	13	1	57	13	5	1	1	0	0	1	310
1390 B1	Acta capturable	186	12	2	46	3	8	0	1	0	0	0	258
1390 C1	Acta capturable	212	5	2	37	7	5	0	0	0	0	2	270
1391 B1	Acta capturable	310	21	1	67	7	12	1	0	0	0	0	419
1391 C1	Acta capturable	296	22	1	59	7	8	0	1	0	1	1	396
1392 B1	Acta capturable	242	12	2	118	8	14	3	0	0	0	2	401
1392 C1	Acta capturable	220	15	1	101	8	7	2	0	0	0	1	355
1392 C2	Acta capturable	248	15	2	84	13	12	2	1	0	0	5	382
1393 B1	Acta capturable	199	13	1	119	12	1	0	0	0	0	3	348
1393 C1	Acta capturable	181	15	1	121	11	4	1	0	1	0	1	336
1393 C2	Acta capturable	193	17	6	132	14	1	0	0	0	0	5	368
1394 B1	Acta capturable	206	6	0	94	17	9	0	1	0	0	7	340
1394 C1	Acta capturable	223	5	0	103	9	4	0	0	0	0	4	348
1394 C2	Acta capturable	194	9	0	86	9	10	2	0	0	0	13	323
1395 B1	Acta capturable	304	23	3	96	2	6	2	0	1	0	1	438
1396 B1	Acta capturable	224	17	0	43	8	5	0	0	0	0	1	299
1396 C1	Acta capturable	208	14	0	48	7	6	0	0	0	0	2	285
1397 B1	Acta capturable	207	13	1	53	7	9	2	0	0	0	2	294
1397 C1	Acta capturable	171	8	3	62	12	4	1	1	0	0	3	265
1398 B1	Acta capturable	249	20	2	51	12	17	1	0	0	0	3	405
1399 B1	Acta capturable	275	17	3	114	11	7	3	0	0	0	4	434
1400 B1	Acta capturable	212	6	2	61	5	7	1	1	0	0	1	296
1400 C1	Acta capturable	209	6	1	65	8	5	1	0	0	0	1	296
1401 B1	Acta capturable	196	14	1	163	17	8	1	0	0	0	3	403
1401 C1	Acta capturable	191	7	2	190	16	6	0	0	0	0	5	417
1401 ESP1	Acta capturable	262	14	5	447	22	6	3	1	0	0	9	769
1402 B1	Acta capturable	201	6	1	129	11	11	5	0	0	2	11	377
1402 C1	Acta capturable	230	11	2	149	9	9	3	1	0	0	5	419
1403 B1	Acta capturable	207	9	2	63	12	3	0	0	0	0	1	297
1403 C1	Acta capturable	201	7	0	67	7	2	1	1	1	0	5	292
1404 B1	Acta capturable	130	9	0	122	10	0	0	0	0	0	6	277



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

1404 C1	Acta capturable	126	14	1	94	12	4	2	1	0	0	4	258
1405 B1	Acta capturable	101	11	0	106	9	4	1	0	0	0	2	234
1405 C1	Acta capturable	98	4	0	129	6	1	0	0	0	0	8	246
1406 B1	Acta capturable	123	8	0	117	9	2	2	0	0	0	2	263
1406 C1	Acta capturable	113	7	1	130	15	5	1	0	0	0	5	277
1407 B1	Acta capturable	201	10	2	180	26	11	2	1	0	0	11	444
1408 B1	Acta capturable	194	11	2	114	10	4	1	0	0	0	7	343
1408 C1	Acta capturable	198	9	1	110	16	6	2	0	0	0	5	347
1409 B1	Acta capturable	157	10	1	104	10	8	2	1	0	0	6	299
1409 C1	Acta capturable	159	8	1	136	16	8	4	1	0	0	7	340
1410 B1	Acta capturable	190	13	3	96	15	17	0	0	0	0	6	340
1410 C1	Acta capturable	196	8	1	114	6	4	2	0	0	0	7	338
1411 B1	Acta capturable	81	7	1	130	19	3	1	0	0	0	3	248
1411 C1	Acta capturable	94	3	5	121	12	4	3	1	0	0	4	247
1412 B1	Acta capturable	78	3	0	115	8	5	2	0	0	0	1	212
1412 C1	Acta capturable	82	6	1	122	9	4	1	0	0	0	4	224
1413 B1	Acta ilegible												
1413 C1	Acta capturable	180	11	2	173	9	6	1	0	0	1	6	389
1414 B1	Acta capturable	130	7	1	167	5	2	0	0	0	0	3	315
1414 C1	Acta capturable	119	3	0	159	10	5	2	0	0	0	3	301
1415 B1	Acta capturable	141	6	1	120	4	3	0	1	0	0	2	278
1415 C1	Acta capturable	121	0	4	116	11	7	2	0	0	0	6	267
1416 B1	Acta capturable	165	10	2	137	12	6	1	0	0	0	3	336
1416 C1	Acta capturable	149	11	1	128	9	6	1	1	0	0	8	314
1417 B1	Acta capturable	194	12	3	175	20	7	1	0	0	0	8	420
1417 C1	Acta capturable	195	8	2	222	9	9	0	1	0	0	12	458
1418 B1	Sin acta por fuera del paquete												
1418 C1	Acta capturable	116	7	10	142	10	6	1	0	0	0	4	296
1419 B1	Acta capturable	150	12	3	166	19	6	2	0	0	0	6	364
1419 C1	Acta capturable	165	13	3	161	11	6	1	1	0	0	0	361
1420 B1	Acta capturable	215	14	4	96	4	9	1	0	0	0	215	558
1420 C1	Acta capturable	201	9	2	96	10	7	1	0	0	0	1	327
1421 B1	Acta capturable	239	15	0	123	9	6	1	1	0	0	15	409
1421 C1	Acta capturable	243	9	2	122	10	4	0	0	0	0	14	404
1422 B1	Acta capturable	129	7	3	100	10	3	1	0	0	1	5	259
1422 C1	Acta capturable	123	9	3	111	13	3	0	0	0	0	2	264
1423 B1	Acta capturable	109	7	3	113	11	6	1	0	0	0	4	254
1423 C1	Acta capturable	111	7	1	122	8	8	0	0	0	0	4	261
1424 B1	Acta capturable	144	5	2	161	8	3	1	0	0	0	5	329
1424 C1	Acta capturable	169	6	2	173	8	4	0	0	0	0	7	369



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

1425 B1	Acta capturable	215	16	4	169	14	3	5	2	0	0	7	435
1426 B1	Acta capturable	136	11	2	153	15	5	4	0	0	1	1	328
1426 C1	Acta capturable	147	6	2	164	16	4	2	0	0	1	6	348
1427 B1	Acta capturable	193	13	6	164	7	5	2	0	0	2	8	400
1427 C1	Acta capturable	193	4	14	149	6	0	0	0	0	0	7	373
1427 C2	Acta capturable	168	9	4	151	2	3	3	3	0	0	7	350
1427 C3	Acta capturable	166	9	5	165	4	2	2	5	0	0	11	369
1428 B1	Acta capturable	131	10	2	224	11	2	0	0	1	0	4	385
1428 C1	Acta capturable	161	12	4	188	12	4	4	1	0	0	13	399
1429 B1	Acta capturable	153	8	1	81	8	2	0	0	0	2	7	262
1429 C1	Acta capturable	127	6	3	88	6	11	1	1	0	0	4	247
1430 B1	Acta capturable	169	7	3	142	6	7	2	1	0	0	6	343
1431 B1	Acta capturable	168	9	2	179	10	8	2	0	0	0	7	385
1432 B1	Acta capturable	176	6	0	201	11	5	0	0	0	0	9	408
1432 C1	Acta capturable	179	6	0	198	12	5	0	0	1	0	13	414
1433 B1	Acta capturable	144	8	6	174	14	0	0	0	0	0	16	363
1434 B1	Sin acta por fuera del paquete												
1434 C1	Acta capturable	79	7	4	115	14	4	1	0	0	0	11	235
1435 B1	Acta capturable	104	2	0	116	9	2	2	0	0	0	8	243
1435 C1	Acta capturable	83	4	1	123	2	5	0	0	0	0	11	229
1436 B1	Acta capturable	90	5	3	134	13	3	0	0	0	0	5	253
1436 C1	Acta capturable	102	10	2	132	9	4	0	0	0	0	0	259
1437 B1	Acta capturable	122	5	1	124	9	6	1	0	0	0	11	279
1437 C1	Acta capturable	138	10	0	145	19	4	2	1	0	0	7	326
1438 B1	Acta capturable	88	5	3	132	8	5	0	0	0	0	3	244
1439 B1	Acta capturable	107	9	2	114	5	7	0	0	0	0	2	246
1439 C1	Acta capturable	129	4	0	129	8	7	2	0	0	0	2	281
1440 B1	Acta capturable	127	7	1	106	7	0	2	0	0	0	9	259
1440 C1	Acta capturable	114	7	1	97	13	5	0	0	0	0	5	242
1441 B1	Acta ilegible												
1441 C1	Acta capturable	136	8	12	162	6	3	1	0	0	2	5	335
1441 C2	Acta capturable	148	4	6	163	19	5	0	0	0	0	4	349
1442 B1	Acta capturable	119	5	2	166	6	7	4	0	0	0	7	316
1442 C1	Acta capturable	157	6	5	140	7	6	2	0	1	1	13	338
1442 C2	Acta capturable	114	6	1	169	8	5	1	0	0	0	7	311
1442 C3	Acta capturable	130	4	3	190	4	0	0	0	0	0	14	345
1443 B1	Acta capturable	141	2	0	121	9	5	0	0	0	0	4	282
1443 C1	Acta capturable	154	3	1	110	5	8	1	0	0	0	4	286
1444 B1	Acta capturable	159	5	3	134	6	5	2	1	0	0	3	318
1444 C1	Acta capturable	184	10	4	118	11	8	0	1	0	0	8	344



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

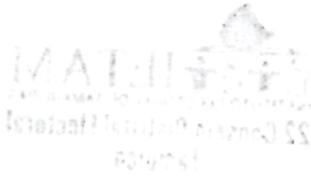
1445 B1	Acta capturable	109	6	2	105	2	4	1	0	0	0	3	232
1445 C1	Acta capturable	98	6	0	97	17	9	0	1	0	0	4	232
1446 B1	Acta capturable	106	7	0	112	7	2	0	0	0	1	9	244
1446 C1	Acta capturable	124	9	1	96	10	2	2	0	0	1	3	248
1447 B1	Acta capturable	116	4	2	152	10	3	2	0	0	0	9	298
1447 C1	Acta capturable	120	9	2	117	10	6	1	0	0	0	9	274
1448 B1	Sin acta por fuera del paquete												
1449 B1	Acta capturable	180	18	5	153	11	5	1	0	0	1	7	381
1449 C1	Acta capturable	214	11	3	154	11	9	2	0	0	1	6	411
1450 B1	Acta capturable	186	7	6	160	7	4	2	1	0	0	9	382
1450 C1	Acta capturable	154	4	2	177	7	7	0	0	0	0	8	359
1451 B1	Acta capturable	157	6	3	144	4	0	1	0	0	0	8	323
1451 C1	Acta capturable	156	7	1	119	9	5	2	1	0	0	5	305
1451 C2	Acta capturable	134	4	1	137	7	0	3	1	0	0	11	298
1452 B1	Acta capturable	164	10	5	170	8	8	3	0	0	0	11	379
1452 C1	Sin acta por fuera del paquete												
1453 B1	Acta capturable	161	7	3	114	0	0	0	0	0	1	1	285
1453 C1	Sin acta por fuera del paquete												
1453 C2	Sin acta por fuera del paquete												
1454 B1	Acta capturable	85	3	0	118	11	5	0	0	0	0	0	227
1454 C1	Acta capturable	100	6	1	98	10	0	0	0	0	0	8	223
1455 B1	Acta capturable	122	2	2	79	9	4	2	0	0	0	4	224
1455 C1	Acta capturable	90	3	1	99	9	3	2	0	0	0	3	210
1456 B1	Acta capturable	112	6	1	133	9	2	0	0	0	0	6	269
1456 C1	Acta capturable	95	5	1	123	14	4	1	0	0	0	6	249
1457 B1	Acta capturable	107	7	2	116	4	5	3	0	0	0	2	246
1457 C1	Acta capturable	92	3	2	127	4	3	2	0	0	0	2	235
1458 B1	Acta capturable	121	8	1	111	9	4	0	0	0	0	5	259
1458 C1	Acta capturable	104	12	4	109	10	6	1	0	0	0	4	250
1459 B1	Acta capturable	140	6	4	104	4	2	0	0	0	0	4	264
1459 C1	Acta capturable	133	4	2	104	7	1	1	0	0	0	3	255
1460 B1	Acta capturable	123	5	1	160	7	3	1	0	0	0	2	302
1460 C1	Acta capturable	142	9	3	159	4	4	2	0	0	0	12	335
1461 B1	Acta capturable	167	7	1	114	9	5	1	2	0	0	8	314
1461 C1	Acta capturable	157	11	2	119	13	5	2	1	0	0	5	315
1462 B1	Acta capturable	138	6	2	124	8	3	3	1	0	0	9	294
1462 C1	Acta capturable	141	8	1	127	10	2	2	0	0	0	3	294
1463 B1	Acta ilegible												



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**  
**CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**



1463 C1	Acta capturable	156	11	1	463	9	2	3	0	0	0	2	347
1464 B1	Sin acta por fuera del paquete												
1464 C1	Acta capturable	135	5	0	142	7	2	0	0	0	0	7	298
1465 B1	Acta capturable	114	12	2	121	8	3	0	1	0	0	3	264
1465 C1	Acta capturable	134	9	2	108	8	4	2	0	0	0	11	278
1466 B1	Acta capturable	133	3	3	142	9	3	0	2	0	0	5	300
1466 C1	Acta capturable	132	12	1	117	9	3	1	0	0	0	5	280
1467 B1	Acta capturable	92	3	1	163	8	5	1	0	1	0	10	284
1468 B1	Acta capturable	138	5	1	132	2	5	2	0	1	0	3	289
1469 B1	Acta capturable	111	3	3	107	8	5	0	0	0	0	5	242
1469 ESP1	Acta capturable	161	14	4	224	16	5	3	0	0	0	8	435
1470 B1	Acta capturable	99	8	1	102	3	4	4	0	0	0	4	225
1471 B1	Acta capturable	157	15	2	163	3	4	1	1	0	1	6	353
1471 C1	Acta capturable	207	0	0	121	4	207	0	0	0	0	10	342
1472 B1	Acta capturable	212	11	3	177	9	4	1	1	0	0	3	421
1473 B1	Acta capturable	211	10	0	170	9	1	0	1	0	0	13	415
1473 C1	Acta capturable	194	5	4	156	13	3	4	1	0	0	19	399
1474 B1	Sin acta por fuera del paquete												
1474 C1	Sin acta por fuera del paquete												
1475 B1	Acta capturable	168	9	4	199	19	1	2	0	0	2	0	404
1476 B1	Acta capturable	68	1	1	65	2	0	0	0	0	0	6	143
1477 B1	Acta capturable	194	4	2	154	8	9	5	0	0	0	8	387
1477 C1	Acta capturable	227	6	2	150	12	6	1	0	0	0	6	410
1478 B1	Acta capturable	153	15	2	194	8	5	3	1	0	0	6	387
1479 B1	Acta capturable	181	4	3	116	1	5	4	2	0	0	8	324
1479 C1	Acta capturable	144	3	5	137	8	3	1	1	0	0	4	306
1480 B1	Acta capturable	108	7	1	69	7	1	0	0	0	0	4	197
1480 C1	Acta capturable	103	6	1	84	7	3	2	0	0	0	3	209
1481 B1	Acta capturable	111	5	3	86	4	3	1	0	0	0	4	217
1481 C1	Acta capturable	99	7	1	83	4	6	2	0	0	0	6	208
1482 B1	Acta capturable	152	2	1	142	6	7	1	0	0	0	3	314
1483 B1	Acta capturable	87	9	4	85	9	2	0	0	0	0	5	201
1483 C1	Acta capturable	83	10	3	77	7	0	0	0	0	0	1	181
1484 B1	Acta capturable	130	12	0	136	7	0	0	0	0	0	9	294
1485 B1	Acta capturable	98	8	6	78	4	0	0	0	0	0	10	204
1486 B1	Acta capturable	164	4	0	157	13	2	1	0	0	0	10	351
1487 B1	Acta capturable	121	7	1	157	3	3	1	0	0	0	7	300
1487 C1	Acta capturable	129	11	0	121	12	3	0	0	0	0	3	279



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

1488 B1	Acta capturable	165	16	1	171	20	4	0	0	0	1	4	382
1488 C1	Acta capturable	168	23	1	175	19	10	0	0	0	0	4	400
1489 B1	Acta capturable	199	3	0	153	8	7	2	0	0	0	5	377
1490 B1	Acta capturable	51	4	4	59	3	4	0	0	0	0	2	127
1491 B1	Acta capturable	84	2	0	84	3	0	0	0	0	0	1	174
1492 B1	Acta capturable	63	4	1	171	10	1	0	0	0	0	3	253
1493 B1	Acta capturable	105	5	1	122	13	6	0	0	0	0	3	255
1494 B1	Acta capturable	128	8	0	124	8	5	1	0	0	0	7	281
1495 B1	Acta capturable	95	8	0	147	9	6	2	0	0	0	4	271
1496 B1	Acta capturable	149	5	1	153	7	2	1	0	0	2	6	326

Describir cualquier otro tipo de actividad, intervención, etc...

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 2:12 horas, del día 6 de junio de 2022, les informamos que siendo las 00:44 horas se han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito 22, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 22 de Tampico Tamaulipas.

**LA PRESIDENTA:** Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos.

**LA PRESIDENTA,** Pues bien vamos a reanudar la sesión siendo las 2:49 horas del día 6 de junio de 2022, le solicito al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el décimo tercer punto del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 22 de Tampico Tamaulipas.

**LA PRESIDENTA:** Gracias, Secretario, siendo las 2:50 horas del día 6 de junio de 2022, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Tampico, Tam., por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES
	GUBERNATURA
PAN	34,849
PRI	1,913



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**



PRD	445
Candidatura común	29,279
MC	2,162
Coalición PAN-PRI-PRD	1,293
Coalición PAN-PRI	271
Coalición PAN-PRD	70
Coalición PRI- PRD	10
CANDIDATO NO REGISTRADO	30
VOTOS VÁLIDOS	70,322
VOTOS NULOS	1,426

**LA PRESIDENTA:** Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico Tamaulipas

**LA PRESIDENTA:** Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole al Secretario de continuidad.

**LA PRESIDENTA:** Bien pues vamos a preparar el cartel de resultados

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el décimo cuarto punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 22 Tampico, Tamaulipas.

**LA PRESIDENTA:** Vamos a proceder a colocar el cartel de resultados afuera del consejo

**LA PRESIDENTA:** Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

**EL SECRETARIO:** Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido 237 la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 22 Tampico Tamaulipas; por lo que, siendo las 03 horas con 15 minutos, certifico la clausura de la bodega electoral.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Secretario, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias, antes de continuar, solicito al Secretario levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 3:13 horas de del día 6 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE EL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM; EN SESION No. 14 ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2022. C LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, C. MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO, C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO Y C. LETICIA GONZALEZ GARCIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. OCTAVIO RUIZ MORENO, SECRETARIO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO TAMAULIPAS. DOY FE. -----

**C.LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. OCTAVIO RUIZ MORENO**  
**SECRETARIO**